

Cyrtier Presid.^{te} veinte y uno de Abril de mil ochocientos cinco
Perez & Audela.
Belda
Labaig
Cexero
Sanz Sicilia
Ruiz (D. Canimo) principio declarando el Sr. presidente abierta la
Sala
Presalt.
Rebollo
Sindico.

Lesion

Se leyó el acta de la anterior, y la municipalidad
acordó aprobarla

Gacetas y boletines.

Se vieron las gacetas de los días diez y siete, diez y
ocho y nueve, y los boletines de la Provincia del diez y
siete, diez y ocho y veinte del actual, y la municipalidad
quedó enterada

Se establecen algu-
nas reglas en el bo-
letín oficial para la
formación del curso
genl. de población.

En el expresado boletín del veinte se inserta una
circular del Sr. Gobernador de esta Provincia estable-
ciendo algunas reglas sobre formación del curso general de
población, y el Ayuntamiento acordó: se tenga presente
y se cumpla cuanto se previene

Se informa la ins-
tancia de D. Pedro
Notario Oliva sobre
aumento de alquiler
a la casa que
ocupa la escuela de
niños de S. Crist.

Se dió cuenta de una instancia que D.^{no} Pedro
Notario Oliva ha dirigido al Sr. Gobernador de esta
Provincia, solicitando aumento al alquiler de una
casa de su pertenencia sita en el barrio de A. Cristóbal
de esta población, que ocupa una escuela titular
de niñas; cuya instancia se remite para la autoridad
superior a este Ayuntamiento para que informe
Y en atención a que ya se cayó acuerdo sobre esta

—

